



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR,

14 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1409,

VISTOS

- 1.- Email de fecha 14 Marzo del 2014 de Jefe de Recursos Humanos.
- 2.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% al funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Baquedano desde el 27 Enero al 28 Febrero de 2014, debido a Feriado Legal del titular, de acuerdo al Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don Manuel Molina Rencoret, Psicólogo

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Marzo del año en curso, será de \$99.576.- (Noventa y nueve mil quinientos setenta y seis pesos)

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA A. RAMOS TORRES  
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓

CART/NEFR/CART/orn.-